FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2018 "ADQUISICION CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE"CON ID Nº 345.332

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mal. López, siendo las 09:00 horas del 09 de abril del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2018 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS DE AIRE", CON ID Nº 345.332.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de evaluación de ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 123 de fecha 26 de marzo, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
1. TCNEL DCEM RIGOBERTO ARNALDO MIGUEL PICAGUA ALIENDE.

SECRETARIO
1. TTE AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO.

MIEMBROS
1. TTE INT RICHARD GABRIEL BERNAR ARMOA.
2. SGTO 1° CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas Nº 60, de fecha 01 de setiembre de 2017 se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESAS	Total Monto Total Ofertado
RODAR S.R.L.	Gs. 471.348.000
MUNDO DE NEUMATICOS S.R.L.	Gs. 380.820.000

1.2. El representante de la firma RODAR S.R.L. deja constancia que la firma MUNDO DE NEUMATICOS S.A. no presenta constancia de Seguro Social de IPS, y que el Acta de Asamblea General de la sociedad se encuentra vencido en el SIPE y presenta una copia correspondiente al año 2017. También manifiesta que los certificados de Garantía presentados no se hallan conforme se establece en el PBC, las mismas no están debidamente firmadas por las autoridades del fabricante de la marca, como también el certificado de calidad de la marca FATE no se halla traducida en español como lo establece el PBC, y las certificaciones ISO o similares presentadas de la marca BRIDGESTONE se encuentran vencidas.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

En cuanto a las observaciones realizadas por la firma RODAR S.R.L. en el acto de apertura, las mismas son respondidas conforme se detallan a continuación:

- Con relación a las observaciones realizadas en cuanto al punto 1. El Comité de Evaluación solicitará por nota, en tiempo y forma los documentos de carácter no sustancial que le faltare a los 02 (dos) oferentes, de manera a realizar una evaluación pormenorizada de ambas ofertas.
- Con relación a las observaciones realizadas en cuanto al punto 2. Sobre el vencimiento del Acta de Asamblea (vencido) en el SIPE. El Comité de Evaluación tiene la responsabilidad de solicitar el mismo en tiempo y forma, el mismo será analizado en la etapa correspondiente.
- En cuanto al punto 3.Sobre los Certificados de Garantía, Certificado de calidad de las marcas BRIDGESTONE y FATE, el Comité de Evaluación tiene la responsabilidad de solicitar el mismo, y al ser presentado deberá estar acorde a lo que se dispone en el PBC, antes de ello se encuentra sin derecho a rechazar la oferta presentada por las firmas, el mismo será analizado en la etapa correspondiente.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS OFERENTES	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	RODAR S.R.L.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	Cumple	Cumple

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015:

Evaluación a todos los miembros de la sociedad (Rodar S.A.) en referencia al Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03,	Raúl Calixto Vera Bustamante Leticia Carolina Vera Picchioni Marcelo Javier Vera Picchini Alejandro Daniel Duarte Santacruz	SATIFACTORIOS	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40	Raúl Calixto Vera Bustamante Leticia Carolina Vera Picchioni Marcelo Javier Vera Picchini Alejandro Daniel Duarte Santacruz	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Raúl Calixto Vera Bustamante Leticia Carolina Vera Picchioni Marcelo Javier Vera Picchini Alejandro Daniel Duarte Santacruz	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Evaluación a todos los miembros de la sociedad (MUNDO DE NEUMATICOS S.A.) en referencia al Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03,	Adrián Samuel Velázquez Rojas Justo Andrés Rojas Riveros Silvia Karina Agüero Garga Néstor José Rodríguez	SATIFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal de Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Adrián Samuel Velázquez Rojas Justo Andrés Rojas Riveros Silvia Karina Agüero Garga Néstor José Rodríguez	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en aparecen en la base de datos del SINARH	Adrián Samuel Velázquez Rojas Justo Andrés Rojas Riveros Silvia Karina Agüero Garga Néstor José Rodríguez	NO SE REGISTRAN DATOS	CUMPLE

Según se observa en los cuadros precedentes más arriba, las firmas **MUNDO DE NEUMATICOS S.A., y RODAR S.R.L.,** cumplen con esta etapa de la evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el comité de evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N 21909/03, considerando que no se han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentadas en las ofertas.

OBS: SE ADJUNTA ANEXO NRO. 01 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ EVALUADOR

3.1. Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas participantes: **MUNDO DE NEUMATICOS S.A. y RODAR S.R.L.**

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.

Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo nacional.

PROVEEDOR	MUNDO DE NEUMATICOS S.A	Rodar S.R.L.
Certificado de Origen Nacional	No Aplica	No Aplica

Por consiguiente a las empresas **MUNDO DE NEUMATICOS S.A. Y Rodar S.R.L.** no se aplicarán el establecido en el supra citado Decreto debido a que cotizan bienes de marcas extranjeras.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el comité de evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Lote Total

1. MUNDO DE NEUMATICOS S.A ..... Gs. 380.820.000
2. RODAR S.R.L..... ..... Gs. 471.348.000

Según se desprende, la oferta con el precio más bajo conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firma MUNDO DE NEUMATICOS S.A en 1er. lugar como la oferta más baja, y a la firma RODAR S.R.L en el 2do. lugar, conforme se observa más arriba. A los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo Nº 1 Documentos que compone la Oferta. Constatándose lo siguiente:

Obs: Los oferentes que están inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS". La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

PROVEEDOR	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	Rodar S.R.L.
Documentos legales	----------	----------
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	----------	----------
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	No Aplica	No Aplica

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Patente municipal vigente	No Aplica	No Aplica
Documentos legales	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	Rodar S.R.L.
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple

Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	Rodar S.R.L.
Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional.	No Aplica	No Aplica
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano, original de fábrica (ítems N° 1 al 10).	Cumple	Cumple
Certificaciones ISO 9001:2008 o certificaciones similares. En caso de que no estén en idioma español, deberá estar traducido por un traductor publico matriculado. (ítems N° 1 al 10)	Cumple	Cumple

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	Rodar S.R.L.
Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados impreso y firmado.	Cumple	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas de los Bienes ofertados en medio digital (CD-PENDRIVE).	Cumple	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Certificado de Origen Nacional.	No Aplica	No Aplica
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano *original de fábrica. (Lote Nº 1 y 2).*	Cumple	Cumple
Certificaciones ISO 9001:2008, BS-OHSAS 18001:2007 o certificaciones similares. En caso de que no estén en idioma español, deberá estar traducido por un traductor público matriculado. *(Lote Nº 1 y 2).*	Cumple	Cumple
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes	Cumple	Cumple
Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2014-2015-2016).	Cumple	Cumple
Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.	Cumple	Cumple
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2015-2016-2017).	Cumple	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017).	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay, para lo cual deberá esta Consularizados y Visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones (Lote Nº 1 y 2).	**No Cumple**	Cumple
Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.	Cumple	Cumple
Certificado de Garantía de calidad emitida por el fabricante 36 meses o 120.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante. (Lote Nº 1 y 2).	Cumple	Cumple
DDJJ de poseer la capacidad financiera suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos con la Institución en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple

DDJJ de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.	Cumple	Cumple
Para el Lote Nº 1: Demostrar la posesión de Talleres propios y/o centros autorizados, en la ciudad de Concepción o ciudades aledañas; dos (02) como mínimo, especializados en servicios de montaje, alineación y balanceo; Presentar listado de los mismos con su ubicación, indicando la dirección exacta de los mismos y números de teléfonos.	**No Cumple**	Cumple
DDJJ de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos a sus términos.	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	Rodar S.R.L.
Comprobante de pago de Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura. en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	Cumple
Listado de Instituciones Públicas o Privadas con quien formalizo y ejecuto satisfactoriamente contratos de bienes e insumos similares a lo ofertado, de los últimos tres (3) años (2015-2016-2017), la lista deberá contener como mínimo: Nombre de la Institución, Dirección, Teléfono, Monto del Contrato.	Cumple	Cumple
Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.	Cumple	Cumple

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art. 59 del Decreto 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas.

Por Nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluación, se solicita a las empresas los documentos formales, conforme se detalla a continuación:

OFERENTE: RODAR S.R.L.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Planilla de Especificaciones Técnicas y listado Bienes ofertados en medio magnético.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
- ***Para el Lote Nº 1:*** Demostrar la posesión de Talleres propios y/o centros autorizados, en la ciudad de Concepción o ciudades aledañas; dos (02) como mínimo, especializados en

servicios de montaje, alineación y balanceo; Presentar listado de los mismos con su ubicación, indicando la dirección exacta de los mismos y números de teléfonos.

OFERENTE: Mundo de Neumáticos S.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

- Certificado de Origen Nacional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
- Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano *original de fábrica. (Lote Nº 1 y 2).*
- Certificaciones ISO 9001:2008, BS-OHSAS 18001:2007 o certificaciones similares. En caso de que no estén en idioma español, deberá estar traducido por un traductor público matriculado. *(Lote Nº 1 y 2).*
- Balance General y estado de resultados de los tres últimos años (2014-2015-2016).
- Índices de Capacidad financiera, de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación.

- Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2015-2016-2017).
- Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017).
- Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.
- Autorización del Fabricante que lo habilite como representante o distribuidor para su comercialización, para las marcas de los insumos objetos del presente llamado para la República del Paraguay, e Inscripto en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones (Lote Nº 1 y 2).
- Certificado de Garantía de calidad emitida por el fabricante 36 meses o 120.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante. (Lote Nº 1 y 2
- Declaración Jurada de que en caso de ser adjudicado, está en condiciones de cumplir en tiempo y forma con el Cronograma de entrega de los Bienes.
- ***Para el Lote Nº 1:*** Demostrar la posesión de Talleres propios y/o centros autorizados, en la ciudad de Concepción o ciudades aledañas; dos (02) como mínimo, especializados en servicios de montaje, alineación y balanceo; Presentar listado de los mismos con su ubicación, indicando la dirección exacta de los mismos y números de teléfonos.
- Constancia de Caja de Ahorro o Cuenta Corriente emitida por la entidad bancaria con quien opera.
- Planilla de Especificaciones Técnicas y listado Bienes ofertados en medio magnético.

Mediante nota de fecha 09 de abril del 2018 el Sr. Presidente del Comité evaluador solicita además a la firma Mundo de Neumáticos S.A.:

- Acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma Mundo de Neumáticos S.A. (AUTENTICADO POR ESCRIBANÍA). Conforme a documento presentado en fecha de apertura con foliatura Nro. 18. El pedido obedece a que el mismo no es legible.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

En fecha 06 de abril del corriente se realiza llamadas telefónicas a los números telefónicos de los Distribuidores Autorizados de las firmas **Mundo de Neumáticos S.A y RODAR S.R.L.**, de manera a constatar lo mencionado conforme al Pliego de Bases y Condiciones, donde dice: ***Para el Lote Nº 1:*** *Demostrar la posesión de Talleres propios y/o centros autorizados, en la ciudad de Concepción o ciudades aledañas; dos (02) como mínimo, especializados en servicios de montaje, alineación y balanceo; Presentar listado de los mismos con su ubicación, indicando la dirección exacta de los mismos y números de teléfonos.*

Se constata mediante llamada telefónica al número (0331) 242571, el cual fuimos atendidos por el señor Orlando Ferreira (quien dijo ser el Propietario) de la firma Gomería el Tigre con Dirección: Calle Bernardino Caballero C/ Semidei. El mismo menciona que no cuenta con ningún contrato firmado ni documento oficial de parte de la firma Gomería el Tigre, presentada en la Oferta por parte de su empresa, que lo vincule con la firma **Mundo de Neumáticos S.A**. el mismo Sr. Orlando Ferreira, menciona que su establecimiento cuanta con servicio de alineación, balanceo, pero no se dedica a la venta de neumáticos ni cámaras de aire. Se constata además mediante llamada telefónica al Nro. (0331) 241164, el cual corresponde a la firma VAREIRO YEGROS (VENTA DE ELECTRODOMESTICOS). También se realiza llamada telefónica al Nro. Celular 0971- 800774, el cual fuimos atendidos por el Sr. Nicolás Zavala (quien dijo ser el Propietario), de la firma D Y Z REPUESTOS con Dirección: Av. Pinedo C/ M. linch de la Ciudad de Concepción. El mismo menciona que no cuenta con ningún contrato firmado ni documento oficial de parte de la firma Gomería el Tigre (Presentada en la Oferta) por parte de su empresa, que lo vincule con la firma **Mundo de Neumáticos S.A**. el mismo Sr. Nicolás Zavala, menciona que su establecimiento cuanta con venta de neumáticos ni cámaras de aire, pero no cuenta con servicio de alineación, balanceo de cubiertas.

Se verifica de la misma manera a la firma SCARNORTE REPUESTOS con Dirección: Ruta Rafael Franco a 300 mts de la rotonda de la Ciudad de Concepción, con Tel: (0331) 241236. Que el mismo si existe y en la dirección mencionada conforme a documento presentado a nombre de la firma SCARNORTE REPUESTOS. Además nos mencionan que la misma se desempeña como Distribuidor Autorizado de la firma Rodar S.R.L. Se constata además que la firma SP CUBIERTAS con Dirección: Ruta Rafael Franco Nro. 1559 a 80 mts. de la rotonda de la Ciudad de Concepción, con Tel: 0971-701039. Que el mismo si existe y en la dirección mencionada conforme a documento presentado. Además nos mencionan que la misma se desempeña como Distribuidor Autorizado de la firma Rodar S.R.L.

El Comité Evaluador procede a reunirse siendo las 15:00 hs. del día miércoles 11 de abril del 2018. Procediendo a verificar los documentos presentados por ambas firmas, Mundo de Neumáticos S.A y Rodar S.R.L., donde se constata lo siguiente:

La firma **Mundo de Neumáticos S.A** ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma, sin embargo el comité de evaluación constata lo siguiente: en la Autorización del Fabricante o Distribuidor LA RUEDA S.R.L. (para las marcas BRIDGESTONE Y FIRESTONE) se autoriza a la empresa DAN & KAR S.A. y no a la empresa **Mundo de Neumáticos S.A.**

Por consiguiente, de acuerdo a lo verificado y mencionado mas arriba en relación a las llamadas de verificación de puntos Autorizados y de distribución en la Zona de Influencia. El Comité de Evaluación de Ofertas en uso de sus atribuciones, se ve obligado a descalificar la oferta presentada por la firma **Mundo de Neumáticos S.A en el LOTE NRO 01 y LOTE NRO 2.** en base al artículo 59, 60 y 61 del Decreto Nro. 21.909.

La firma **RODAR S.R.L.**, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos citados mas arriba en tiempo y forma por lo tanto su oferta es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2. (c) de la sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	**Rodar S.R.L.**
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales, solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2015-2016-2017).	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017).	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RODAR S.R.L.**, cumple con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2). (a) de la selección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	b) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	c) **Rentabilidad:** El promedio en los 3 últimos años no debe ser negativo
RODAR S.R.L.	1,26	0,57	0,03

Según se observa en el cuadro precedente la firma **RODAR S.R.L.**, cumple con esta etapa de la evaluación.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección **III** – suministros requeridos en el PBC, se ha procedido a la capacidad técnica presentada por la firma **RODAR S.R.L.,** constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Lote Nro.01 - Comando de Operaciones de Defensa Interna: La oferta presentada por la firma **RODAR S.R.L.**, establecida como la única que cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

Lote Nro.02 – Obispado Castrense: La oferta presentada por la firma **RODAR S.R.L.**, establecida como la única cumple satisfactoriamente los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

Aplicación del margen de referencia

Evaluación de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por nota firmada por el Presidente del Comité de Evaluacion, se solicita a la empresa **RODAR S.R.L,** la aclaracion detallada de la composición de los precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial como asi tambien los que se encuentran por encima del 20% del precio referencial, de modo a seguir con la evaluación de las mismas, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016, en el siguiente item:

LOTE NRO: 1										
LOTE N° 1 - COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incl.)Gs	Precio Referencial	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cubiertas para Camioneta Cubierta Radial LTR 245/75R 16 AT todo terreno, con rango de carga y velocidad de 120/116S, 80 PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	900.000	1.000.000	100.000	11
2	Cubiertas para camioneta Cubierta Radial LTR 245/75R 16 AT todo terreno, con rango de carga y velocidad de 120/116S, 80 PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	900.000	835.000	(65.000)	(7)
3	Cubierta Radial LTR 235/70R 16 6telas MT Súper Agarre, con rango de carga y velocidad de 104/101Q, 50PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.136.000	890.000	(246.000)	(22)
4	Cubierta Radial LTR265/65R 17 Telas AT Todo Terreno, con rango de carga y velocidad de 110T, 44PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	963.000	1.100.000	137.000	14
5	Cubierta Radial LTR 235/70R 16 6telas MT Súper Agarre, con rango de carga y velocidad de 104/101Q, 50PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.136.000	890.000	(246.000)	(22)
6	Cubierta Radial LTR 245/75R 16 10 telas MT MUD Terrain, con rango de carga y velocidad de 120/116Q, 80 PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.141.000	1.150.000	9.000	1
7	Cubiertas Radial TBR295/80R 22,5 16 PR, Taquito, con rango de carga y velocidad de 152/148M, 123PSI.	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	3.256.000	3.250.000	(6.000)	(0)
8	Cubiertas Radial TBR11R 22,5 16PR Taquito, con rango de carga y velocidad de 148/145L, 120PSI.	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	3.246.000	2.900.000	(346.000)	(11)
9	Cubierta Radial LTR265/70R 16 AT Todo Terreno, con rango de carga y velocidad de 111T, 44PSI.	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	950.000	1.150.000	200.000	21

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación

*****

10	Cubierta Radial LTR225/75 R 16 10 telas MT MUT Terrain, con rango de carga y velocidad de 115/112Q, 80 PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.011.000	1.025.000	14.000	1
11	Cubierta Radial LT265/75R 16 AT Todo Terreno, 6 telas, con rango de carga y velocidad de 112/109R, 50PSI.	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.229.000	1.320.000	91.000	7
12	Cubierta Radial LTR 235/65R 17 AT todo terreno, con rango de carga y velocidad de 103T, 44PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	930.000	1.000.000	70.000	8
13	Cubierta Radial TBR7,50 R16 12 telas Semipantanera con rango de carga y velocidad de 121/120L, 95 PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.390.000	1.520.000	130.000	9
14	Cubierta LTR205R 16 10PR AT Todo Terreno, con rango de carga y velocidad de 110/108R, 65PSI.	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	980.000	980.000	-	-
15	Cubierta Radial LTR31X10.50R 15 AT Todo Terreno 06Telas, con rango de carga y velocidad de 109R, 50PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.126.000	880.000	(246.000)	(22)
16	Cubierta Radial LTR31X10.50R 15 AT Todo Terreno 06Telas, con rango de carga y velocidad de 109R, 50PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.126.000	1.100.000	(26.000)	(2)
17	Cámaras de neumáticos 750 x16 pico largo	Unidad	UNIDAD	9	Tortuga	Brasil	190.000	200.000	10.000	5
18	Protector camisa aro 16"	Unidad	UNIDAD	9	Irbo	Brasil	80.000	85.000	5.000	6
19	Cubierta Radial TBR1000R 20 16 telas Lisa, con rango de carga y velocidad de 147/143L, 120 PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	2.700.000	2.750.000	50.000	2
20	Cubierta Radial TBR1000R 20 16 telas Taquito, con rango de carga y velocidad de 147/143L, 120 PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	2.900.000	2.980.000	80.000	3
21	Cámara 1000x20 Pico Largo Reforzado	Unidad	UNIDAD	7	Tortuga	Brasil	195.000	200.000	5.000	3
22	Cubierta Radial TBR1200R 20 18 telas Tacos, con rango de carga y velocidad 154/15K, con cámara Pico Largo y Camisa	Unidad	UNIDAD	16	Hankook	Corea	5.600.000	4.718.000	(882.000)	(16)
23	Cubierta Radial TBR1400R 20 ZLX 20 telas Tacos, con rango de carga y velocidad de 164J, con cámara pico largo y camisa	Unidad	UNIDAD	10	Hankook	Corea	10.500.000	11.000.000	500.000	5
24	Cubierta para Maquinaria pesada, 14.9-24 12 telas con cámara	Unidad	UNIDAD	4	Firestone	Brasil	5.760.000	4.800.000	(960.000)	(17)

25	Protector Aro 20"	Unidad	UNIDAD	9	Irbo	Brasil	80.000	85.000	5.000	6

LOTE NRO: 2										
LOTE Nº 2 - OBISPADO CASTRENSE										
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incl.)Gs**	**Precio Referencial**	Dif. En Gs.	Dif en %
1	Cubierta Radial LTR215/70R 16 6PR, con rango de carga y velocidad de 108T, 55PSI	Unidad	UNIDAD	10	Hankook	Corea	601.300	601.300	-	-

En fecha 12 de abril del corriente la empresa **RODAR S.R.L.,** ha presentado la composición de los precios en forma detallada conforme a la solicitud requerida, si bien el item se encuentra por encima del 20% del precio referencial, este comité, luego de realizar una verificacion de las explicaciones detalladas y planillas de desglose de costos presentada por el oferente, se considera susficientemente razonable, por lo que se concluye que cumple con el criterio establecido en el PBC y son recomendables para la adjudicacion, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolucion DNCP Nº 1173/2016.

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente en la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2018 "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS DE AIRE", CON ID Nº 345.332., el Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

- **ADJUDICAR a la firma RODAR S.R.L.:** en el **Lote 1 y 2**, por un monto de **Gs. 455.756.000** (Guaraníes Cuatrocientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil), de los cuales:
- **Para el Comando de Operaciones de Defensa Interna: por un monto de: (Gs. 449.743.000) Guaraníes Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Cuarenta y Tres mil.**
  <u>OBS:</u> Cabe destacar que ser realiza una disminucion en las cantidades en los items: 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 25 , del lote 01. Debido a disponibilidades presupuestaria.
- **Para el Obispado Castrense: por un monto de: (Gs. 6.013.000) Guaranies Seis Millones Trece mil. Cabe destacar que no se realiza disminucion en las cantidades del item.**

CUADRO DE ADJUDICACION
RODAR S.R.L.

LOTE NRO: 1								
LOTE Nº 1 - COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incl.)Gs**	**Precio Total (IVA Incl.)Gs**
1	Cubiertas para Camioneta Cubierta Radial LTR 245/75R 16 AT todo terreno, con rango de carga y velocidad de 120/116S, 80 PSI	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	900.000	7.200.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación

*****

2	Cubiertas para camioneta Cubierta Radial LTR 245/75R 16 AT todo terreno, con rango de carga y velocidad de 120/116S, 80 PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	900.000	8.100.000
3	Cubierta Radial LTR 235/70R 16 6telas MT Súper Agarre, con rango de carga y velocidad de 104/101Q, 50PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.136.000	10.224.000
4	Cubierta Radial LTR265/65R 17 Telas AT Todo Terreno, con rango de carga y velocidad de 110T, 44PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	963.000	8.667.000
5	Cubierta Radial LTR 235/70R 16 6telas MT Súper Agarre, con rango de carga y velocidad de 104/101Q, 50PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.136.000	10.224.000
6	Cubierta Radial LTR 245/75R 16 10 telas MT MUD Terrain, con rango de carga y velocidad de 120/116Q, 80 PSI	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	1.141.000	10.269.000
7	Cubiertas Radial TBR295/80R 22,5 16 PR, Taquito, con rango de carga y velocidad de 152/148M, 123PSI.	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	3.256.000	29.304.000
8	Cubiertas Radial TBR11R 22,5 16PR Taquito, con rango de carga y velocidad de 148/145L, 120PSI.	Unidad	UNIDAD	9	Hankook	Corea	3.246.000	29.214.000
9	Cubierta Radial LTR265/70R 16 AT Todo Terreno, con rango de carga y velocidad de 111T, 44PSI.	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	950.000	7.600.000
10	Cubierta Radial LTR225/75 R 16 10 telas MT MUT Terrain, con rango de carga y velocidad de 115/112Q, 80 PSI	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	1.011.000	8.088.000
11	Cubierta Radial LT265/75R 16 AT Todo Terreno, 6 telas, con rango de carga y velocidad de 112/109R, 50PSI.	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	1.229.000	9.832.000
12	Cubierta Radial LTR 235/65R 17 AT todo terreno, con rango de carga y velocidad de 103T, 44PSI	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	930.000	7.440.000
13	Cubierta Radial TBR7,50 R16 12 telas Semipantanera con rango de carga y velocidad de 121/120L, 95 PSI	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	1.390.000	11.120.000
14	Cubierta LTR205R 16 10PR AT Todo Terreno, con rango de carga y velocidad de 110/108R, 65PSI.	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	980.000	7.840.000
15	Cubierta Radial LTR31X10.50R 15 AT Todo Terreno 06Telas, con rango de carga y velocidad de 109R, 50PSI	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	1.126.000	9.008.000
16	Cubierta Radial LTR31X10.50R 15 AT Todo Terreno 06Telas, con rango de carga y velocidad de 109R, 50PSI	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	1.126.000	9.008.000
17	Cámaras de neumáticos 750 x16 pico largo	Unidad	UNIDAD	8	Tortuga	Brasil	190.000	1.520.000
18	Protector camisa aro 16"	Unidad	UNIDAD	8	Irbo	Brasil	80.000	640.000
19	Cubierta Radial TBR1000R 20 16 telas Lisa, con rango de carga y velocidad de 147/143L, 120 PSI	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	2.700.000	21.600.000
20	Cubierta Radial TBR1000R 20 16 telas Taquito, con rango de carga y velocidad de 147/143L, 120 PSI	Unidad	UNIDAD	8	Hankook	Corea	2.900.000	23.200.000
21	Cámara 1000x20 Pico Largo Reforzado	Unidad	UNIDAD	7	Tortuga	Brasil	195.000	1.365.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
Comité de Evaluación
*****

22	Cubierta Radial TBR1200R 20 18 telas Tacos, con rango de carga y velocidad 154/15K, con cámara Pico Largo y Camisa	Unidad	UNIDAD	16	Hankook	Corea	5.600.000	89.600.000
23	Cubierta Radial TBR1400R 20 ZLX 20 telas Tacos, con rango de carga y velocidad de 164J, con cámara pico largo y camisa	Unidad	UNIDAD	10	Hankook	Corea	10.500.000	105.000.000
24	Cubierta para Maquinaria pesada, 14.9-24 12 telas con cámara	Unidad	UNIDAD	4	Firestone	Brasil	5.760.000	23.040.000
25	Protector Aro 20"	Unidad	UNIDAD	8	Irbo	Brasil	80.000	640.000
						Precio Total		449.743.000

LOTE NRO: 2

LOTE Nº 2 - OBISPADO CASTRENSE

Ítem	Descripeión del Bien	Unidad de Medida	Presentaeión	Cantidad	Marca	Procedenea	Precio Unitario (IVA Incl.)Gs	Precio Total (IVA Incl.)Gs
1	Cubierta Radial LTR215/70R 16 6PR, con rango de carga y velocidad de 108T, 55PSI	Unidad	UNIDAD	10	Hankook	Corea	601.300	6.013.000
						Precio Total		6.013.000

GUARANIES CUATROCIENTS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL

TOTAL : 455.756.000

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 12 de abril de 2018, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación

.....
DOMINGO GUZMAN ROJAS
Sgto 1° Cab - Miembro

.....
RICHARD BERNAL ARMOA
Tte. INT - Miembro

.....
ULISES SANTIAGO FRETES C.
Tte. AVL - Secretario

.....
RIGOBERTO ARNALDO M. PICAGUA A.
TCnel DCEM – Pte Comité Evaluación